



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXPTE. N° 73-04-00007

CORDOBA, 26 MAR 2001

VISTO el viaje a la ciudad de Buenos Aires que debe realizar la Dra. Marta ZAPATA, los días 08 y 09 de Marzo del corriente año, a fin de asistir a la reunión del Núcleo Disciplinario Virología Molecular de la AUGM, atento a lo establecido por Res. Rectoral 17/2000.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar representante de esta Casa para asistir a las actividades de referencia a la Dra. Marta ZAPATA.

ARTICULO 2°.- Aprobar lo actuado por la Secretaría de Relaciones Internacionales, disponiendo que por el Departamento Contable de Secretaría General, con partidas de FONDO UNIVERSITARIO asignadas para gastos de la AUGM (Res. Rect. 985/00) se efectúe la liquidación y pago de la suma correspondiente a dos (02) días de viáticos y al pasaje aéreo Córdoba/Buenos Aires/Córdoba, por el motivo de referencia.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría de Administración, a la Dra. Marta ZAPATA, al Delegado Asesor de la UNC ante la AUGM, Prof. Dr. Gerardo Fidelio y a la Secretaría de Relaciones Internacionales. Cumplimentado, pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.

gcm.

ING. APT. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. ARO. TOMÁS PARDINA
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°.-

314 ✓